

## EL TIEMPO HISTÓRICO Y EL ACTUAL RELOJ PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Víctor Manuel Esponda Jimeno  
Cuerpo Académico Patrimonio Sociocultural  
CESMECA-UNICACH  
*Tempus edax rerum*

### INTRODUCCIÓN

Desde el desconocido origen de la humanidad hasta nuestros días, el tiempo<sup>1</sup> y la computación del mismo ha sido un factor decisivo en el ordenamiento y desenvolvimiento de la vida social, sobre todo para organizar, programar y ejecutar las actividades productivas y otras acciones que le son inherentes al ser humano. El procurarse de alimento, por ejemplo, precisa de una fase cronológica determinada en razón de que no es posible dedicarse de tiempo completo a una sola actividad; dicho en otras palabras, el **tiempo natural** que comprende a los fenómenos físicos del día y la noche se ha convertido en tiempo **social**, ergo **histórico**. Social porque su temporalidad rige a la actividad humana, e histórico porque divide y registra la experiencia pretérita acumulada.

Referirse al tiempo y a todo lo que él implica es una tarea filosófica que las humanidades y ciencias exactas se han ocupado de explicar parcialmente. La vida social es perecedera, por tanto temporal, en tanto que el **solo** tiempo, como categoría general, es una abstracción indefinida que únicamente cobra sentido al humanizarse y socializarse. El tiempo humano, pues, queda constreñido a un ciclo perentorio y repetitivo; por el contrario, el tiempo histórico, cuya cuantificación es incommensurable y acumulativo; de tal manera que la cuestión básica de toda cronología se reduce a la siguiente dicotomía: pasado y presente, advirtiendo que el primero sólo tiene significado, razón y sentido en el segundo; esto es, lo que se hace (sincronía) y lo que se hizo (diacronía) y esas son las dimensiones en que se desenvuelve la vida social.

El tiempo social, arbitraria, pero convencionalmente, lo hemos dividido en intervalos varios y categorías, siendo quizá las de mayor peso las que surgen en la aurora y terminan en el ocaso. No obstante, la fase nocturna, que por lo general se destina

<sup>1</sup> Concepto de suyo abstracto al que se le ha asignado un sentido polisémico y que se ha tornado en una palabra de uso común y recurrente entorno a la cual giran la mayoría de nuestras actividades y existencia por su doble carácter perentorio e indefinido.

al reposo y descanso, tiene una dinámica y actividad específicas en ciertas sociedades en que los hábitos se han tornado cognaticios. En toda sociedad se ha medido y computado el tiempo, sobre todo enfatizando el “día” o sea, el intervalo que comprende la mañana, tarde y noche, o si se prefiere, lo matutino, vespertino y nocturno. Estas divisiones dimanaban de las necesidades y exigencias de la actividad humana, pues siendo el hombre un ser de hábitos diurnos, enfatiza y privilegia la luminosidad natural sin desdeñar la que la artificial le pueda brindar.

En la antigüedad la medición y registro del tiempo inmediato se hacía bajo diversas modalidades. Los astros eran los puntos referenciales de la cronometría y por el movimiento de la tierra, se regía la vida productiva y se registraba las variaciones y constantes. De tal manera que se podía ubicar el amanecer, la mañana, el mediodía, pasado mediodía, la tarde y el anochecer con el concurso de la luz solar; la trayectoria de la noche se registraba —y aún se registra en el medio rural— observando a la luna y los luceros. Los sonidos emitidos por los animales eran también considerados para ubicar en cuál momento se estaba, las aves son especialmente significativas para advertir el amanecer, sus cantos y trinos anuncian que el día ha empezado o está por terminar. En fin, se trata de medir, cuantificar y registrar un fenómeno físico repetitivo e infinito.

El ingenio humano ideó recursos para registrar y cuantificar la trayectoria de la vida y actividad humana basada en los eventos que comprende la díada mañana-noche, o sea el día. Los relojes de sol, agua, arena, etcétera fueron las primeras manifestaciones tangibles que aspiraron a medir, dividir, controlar y capturar el tiempo humano. A partir de esa obsesión cronológica la vida humana quedó supeditada a una categoría que alegóricamente se le dio el calificativo de *tiempo* (segundos, minutos, horas que estrechamente vinculados con la calendárica se convirtió en días, meses, años, etcétera), de la cual dijo Alejandro el Grande que era el tesoro más valioso de nuestras vidas, sin advertir que nos sujetábamos a su arbitrio al otorgarle un valor absoluto para regir y regular a casi todas nuestras acciones.

No es menester para los propósitos de este escrito detenerse en una dilatada exposición de la cuestión referida, baste decir, como bien lo advirtió el filósofo, que el hombre es la medida de todas las cosas y la medida de ellas se rige por temporalidades y éstas por fracciones y subfracciones, de modo tal que todo se reduce a un ordenamiento cuantitativo y cronológico, mas la sentencia es definitiva para nuestro género: *temporis fugit*.

## **EL RELOJ PÚBLICO DE LA ANTIGUA CIUDAD REAL DE CHIAPA**

Debido al desorden, descuido y abandono de que fueron objeto los archivos locales —y también por la rapiña— no es fácil procurarse en ellos de información sistemáti-

ca, debido a esto, para la temática que trata el presente, no se dispone de datos precisos que den cuenta cuándo arribaron y se instalaron los primeros relojes públicos que hubieron en la ciudad; se sabe de dos y que fueron traídos acá durante la segunda mitad del siglo XVIII. El ameritado estudioso Monseñor don Eduardo Flores Ruiz<sup>2</sup> anota que uno de éstos era “antiquísimo que ya en 1780 daba mal servicio por su deterioro” y que por ello se mandó comprar otro a España. Este último se trata de un artesanal reloj<sup>3</sup> catalán que se fabricó en septiembre del año de 1788, según inscripción grabada en una pieza de bronce de la vieja estructura en que se lee que fue un encargo al R.P. Antonio Goikochea, relojero de Barcelona para la Cathedral de Ciudad Real de Chiapa (fotografías 1 y 2). Según el mencionado autor ambos relojes estuvieron colocados en el hueco frontal de la torre de las campanas, frente al parque; el último reloj “estuvo en uso hasta 1911 en que se desechó también por envejecimiento y mal servicio.”<sup>4</sup>

Esta es la breve noticia que se tiene acerca del viejo reloj público que ostentó la Catedral, el cual estuvo al cuidado de las autoridades eclesiásticas; el encargado de su mantenimiento era el campanero a quien se le pagaba 12 reales trimestrales, más las reparaciones<sup>5</sup> que le hacía. Hasta 1859 el cuidado y mantenimiento de dicho reloj estuvo a cargo de la autoridad eclesiástica y parece que después de esa fecha, al enajenarse los bienes de la iglesia, el cuidado de dicho aparato se le encargó al gobierno civil en cual tuvo poco interés y atención en él, de modo que para 1876 se hallaba descompuesto, razón por la cual el bachiller Manuel Pineda que a la sazón presidía al ayuntamiento

<sup>2</sup> *La Catedral de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 1528-1978, 1978*, Universidad Autónoma de Chiapas, Editorial Francisco Barrutieta, México, D.F., p. 31.

<sup>3</sup> Los restos de la maquinaria de este añejo reloj se hallan ahora en una pieza de la sacristía de la Santa Iglesia Catedral, hace unos años se encontraba expuesta en el templo de San Nicolás. Acerca del primer reloj no hay referencia escrita ni evidencia de sus restos, seguramente su deteriorada maquinaria fue vendida a los herreros locales en razón de que en ese tiempo el metal era escaso en la ciudad.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> En el *Libro de la fábrica de la Cathedral correspondiente a los años 1779 a 1790*, foxas 130c., 131c, y ss se da cuenta de estos pagos; asimismo en 1779 el referido campanero cobró un peso por una “composición” de éste. En septiembre de 1788 el Deán don Antonio Fuentes Godínez ordenó se pusiera dicho reloj en el Coro y mandó pagar por su arreglo la cantidad de 8 pesos. Una década después el maestro constructor Toribio Nájera se le mandó hacer algunas reparaciones al campanario, indicando que puso “tres bigas de entresuelo y un aforro de tablas para poner el reloj———002, 4 reales.

Yt un cancel de el Relox y su puerta de dos hojas, diez pesos.

Yt por una mesita de bigas para asentar el Relox dos pesos (Memoria de lo que trabajé en el campanario de la Sta Yglesia Cathedral, 1798. Ms. Archivo Histórico Diocesano. Sin clasificación). En 11 de octubre de 1800 fray Juan Baptista Gómez recibió del Sacristán Mayor, bachiller don Mariano Chacón, la cantidad de seis pesos por la compostura de dicho reloj (*Veinticinco comprobantes de Data que acompaña a la cuenta que yo Dn. Manuel Mariano Chacón rindo en el Libro correspondiente de las entradas y salidas qe. ha tenido la Fábrica menor desde el mes de julio hasta fin del corriente año de 1800*. Foga 16. Clasificación: CR. IV. 3.4 Archivo Histórico Diocesano).

municipal<sup>6</sup> instruyó a la tesorería municipal proporcionase lo que fuera necesario para “mandar componer el reloj que es propiedad del ayuntamiento...”. En esa época los relojeros eran escasos y de hecho los pocos que había acudían —por la dificultad que tenían de procurarse de refacciones o partes originales—, a los herreros quienes se encargaban de reparar o fabricar las piezas desgastadas o deterioradas de la maquinaria (engranajes, palancas, pernos, soportes, etcétera). Sin duda este reloj a que se alude es el de manufactura catalana ya referido, pero como la atención que recibía era ocasional sufrió más deterioro y por esta razón su funcionamiento era arbitrario e inexacto.

## EL ACTUAL RELOJ PÚBLICO

Preocupado por la carencia de este valioso instrumento que rige y ordena la vida social de los pueblos civilizados, el licenciado y empresario don Wenceslao Domínguez Blanco, hombre entusiasta, emprendedor y filántropo, habiendo sido nombrado jefe político interino del Departamento del Centro en 1879<sup>7</sup>, de inmediato se propuso el firme propósito de hacer adelantos y mejoras en la ciudad, la cual se hallaba en un estado crítico<sup>8</sup> por la característica carencia de fondos que desde décadas atrás venían arrastrando las diferentes administraciones municipales; una de estas iniciativas fue la adquisición de un reloj para uso y beneficio del pueblo, y para tal fin desde el inicio de su gestión convocó a la ciudadanía y funcionarios públicos para abrir una suscripción voluntaria para acopiar fondos para tan importante objeto. En sesión ordinaria del 12 de agosto del referido año, en el punto sexto de la orden del día<sup>9</sup> se trató lo relativo a “la compra de un reloj que será para beneficio público; se acordó que se siten

<sup>6</sup> *Libro de actas municipales*, núm. 2 1876, foja 31c, Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas.

<sup>7</sup> En 7 de agosto de dicho año el ciudadano gobernador del estado, don Mariano Aguilar, comunica a los ayuntamientos del Departamento del Centro que el C. Licenciado Wenceslao Paniagua que se desempeñaba como juez de 1ª instancia fue designado jefe político interino de dicho Departamento (*Libro de comunicaciones de la presidencia, año de 1879*, Secretaría municipal, exp. 2, foja, 15 vuelta, Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas). En la actualidad poco se sabe acerca del promotor que se encargó de esta empresa. Nació Wenceslao en la ciudad de San Cristóbal el 10 de noviembre de 1842, hijo de don Domingo Paniagua Guillén y de doña Manuela Blanco Vera. En dicha ciudad hizo todos sus estudios alcanzando el título de abogado; casó en 2 de febrero 1876 con Petra Silvana Bermúdez Pineda, nacida en 23 de abril de 1854; el matrimonio Paniagua Bermúdez procuró numerosa prole siendo uno de sus vástagos Domingo Daniel quien fuera diplomático en algunos países y autor de varios libros.

<sup>8</sup> A Paniagua le tocó la dura tarea de socorrer a los afectados de la gran inundación que ocurrió en el segundo semestre de 1879, así como resolver las secuelas materiales y humanas (destrucción de casas, puentes, desazolve de sumideros, construcción de lanchas, retiro de animales muertos, habilitar albergues, implementar medidas de higiene para evitar epidemias y pestes, suministro de alimentos, etcétera).

<sup>9</sup> *Libro de actas del Ayuntamiento del año 1879*, foja 48 cara, Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas.

por medio de una circular a todas las personas que se crean que puedan cooperar con alguna cantidad pa. la compra del reloj indicado, haciendo la situación pa. la sesión del martes próximo a las once de la mañana”. El interés que Paniagua puso en este proyecto fue tenaz; exhortó e invitó a diversas instancias para que se sumaran a esta iniciativa, haciendo extensiva la suscripción<sup>10</sup> a la Diputación Permanente del Estado, al Superior Tribunal de Justicia, al Tesorero General del Estado, al Juez del Registro del estado civil, al Juez de Distrito, al Promotor Fiscal, Jefe de Hacienda, Administrador principal de la Renta del Timbre y de Correos y al Director del Instituto Científico y Literario del Estado. El entusiasmo por la consecución de este propósito era respaldado por la prensa local y en ella se exaltaba los esfuerzos que Paniagua ponía en la compra del reloj; en un rotativo<sup>11</sup> se lee: “La suscripción voluntaria, abierta con dicho fin, se encuentra bastante adelantada á pesar de la pobreza del erario del Estado y de la atonía que se palpa en todas las profesiones y demás fuentes de producción.”

Paniagua llevó a cabo frecuentes reuniones de trabajo para tratar lo relativo a la adquisición de dicho reloj. De agosto a diciembre de ese año se dedicó con esmero a enviar oficios, comunicados e invitaciones, así como reunir fondos y a solicitar cotizaciones y sugerencias con sus proveedores europeos y americanos para adquirir dicho reloj y esto se le facilitó pues su negociación comercial establecida por su padre, don Domingo, desde 1834 se dedicada con mucho éxito al giro de las importaciones. Notando que la cantidad reunida por los suscriptores<sup>12</sup> era aún poca, convocó al nuevo cuerpo edilicio que tomó posesión en 1880<sup>13</sup> para continuar este proyecto. El patronato

<sup>10</sup> Suscripción para la compra de un reloj, oficio remitido a la Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, año de 1879, núm. 22. Para el caso del Instituto Científico Literario, se reunió de los suscriptores la cantidad de 21 pesos y medio, quienes contribuyeron fueron los catedráticos Carlos Ballinas, 1 peso; José Trejo y Zepeda, un peso; Germán A, Ortiz, 1 peso; Octaviano Robles, 1 peso, Manuel Mijangos, 1 peso; Amado López, un peso; Pintado Covarrubias, un peso; Daniel A. Zepeda, un peso; Dr. C. López y Flavio Paniagua, dos pesos cada uno; Lic. Lucio Domínguez, 2 pesos; Melesio Trejo, 1 peso; Manuel Victoria, un peso; Felipe Bonifaz, 2 pesos; Antonio Ramírez, 50 centavos; Lic. Jesús Martínez Rojas, 1 peso; Wenceslao Domínguez, 1 peso; Lic. José Ciriaco Velasco, 1 peso, Juan María Balboa, 1 peso. Dirección General de Estudios del Instituto Científico y Literario del Estado, San Cristóbal Las Casas, agosto 13 de 1879. Ms. Archivo Histórico de la Facultad de Derecho, Campus III, UNACH. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

<sup>11</sup> *El Eco Liberal*, tomo I, número 29, agosto 21 de 1879. San Cristóbal Las Casas.

<sup>12</sup> Para consignar como justa memoria el apoyo y entusiasmo que mostraron los primeros ciudadanos sancristobalenses decimonónicos que se sumaron a este objetivo, en “Apéndice” se incluye la lista de los que cooperaron para la compra del reloj que está por cumplir 13 décadas de constante servicio.

<sup>13</sup> *Oficio* dirigido al presidente municipal, C. Ramón Franco Quezada, enero 14 de 1880; *Comunicación* al mismo señor Franco en que Paniagua le solicita oportuna respuesta a su oficio de 14, enero 16 de 1880 (*Cincuenta y siete comunicaciones de la Jefatura Política, año de 1880*, fojas 5 y 23. Exp. 42. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas). Los comunicados de Paniagua fueron puestos a consideración del cuerpo edilicio en las sesiones ordinarias de los días 16 de enero y 12 de marzo de dicho año (*Libro de actas de sesiones del ayuntamiento, año de 1880*, sin foliación, Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas).

pro reloj público, en que fungía como tesorero-colector don Bendicto Ramos daba cuenta detallada de las contribuciones que se reunían, las cuales seguían siendo insuficientes. El señor Paniagua había contactado con las casas comerciales de Londres para que le enviaran costos de relojes, remitiéndole una de ellas la cotización más atractiva y conveniente que lo era por la suma de mil pesos. Habiendo Paniagua solicitado dicha pieza, hizo saber al señor Franco que la cantidad reunida de particulares y empleados era aún insuficiente para completar el costo de dicho reloj no obstante que él había donado para este objetivo los sueldos que percibía como jefe político y que era menester reunir cien pesos<sup>14</sup> más para cubrir el costo total. En su comunicado<sup>15</sup> Paniagua escribía:

El Reloj público que me he propuesto comprar á beneficio de esta Capital, después de contar con la cooperación de varios particulares y empleados, réstame tan solo, para completar su costo en Lóndres la pequeña cantidad de más de cien pesos; y como aquel objeto deberá á su llegada ser cedido á esa corporación que U. dignamente preside, justo me parece que ella acuerde auxiliarme siquiera con la de cien pesos tomándola de sus fondos respectivos á fin de que no por esta deje de llevarse a cabo mejora tan importante.

Lib ertad y Constitución. San Cristóbal, Marzo 19 de 1880.

W. Paniagua

Al Presidente Municipal de esta Capital

Transcurrido el tiempo y reunida la cantidad faltante, que dicho sea de paso, Paniagua completó de su propio peculio, y estando el referido reloj en la aduana del puerto de Tonalá, dirigió al presidente Ramón Franco el siguiente comunicado:<sup>16</sup>

<sup>14</sup> En sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1880, en el punto 3°. Se acordó auxiliar al jefe político con dicha cantidad considerando que dicho reloj sería donado al ayuntamiento, pero como el erario público era corto se convino que dicha suma sería proporcionada en mensualidades de veinticinco pesos (*Libro de actas del ayuntamiento de 1880*, foja 15 cara, Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas), cuya primera mensualidad la suministró la tesorería municipal el 31 de mayo (Respuesta al Jefe Político del Departamento del Centro, marzo 23 de 1880, *Libro de borradores de comunicaciones para el año de 1880*, Secretaría municipal, Exp. 3, foja 3 c. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas; Oficio al Tesorero municipal, 24 de marzo de 1880, *Libro de borradores de comunicaciones para el año de 1880*, Secretaría municipal, exp. 3, fojas 3 v y 4 c. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas).

<sup>15</sup> *Cincuenta y siete comunicaciones de la Jefatura Política, año de 1880*, exp. 42, foja 28. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas.

<sup>16</sup> *Cuarenta y cuatro comunicaciones de particulares y una de México, año de 1880*, exp. 26, foja 23 c. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas.

La correspondencia que me vino de Europa trájome la noticia: que el Reloj público que pedí para este municipio sería embarcado a fines del pasado julio. Los sueldos que doné para la compra de ése objeto, la cantidad de cien pesos con que contribuyó el Ayuntamiento, de sus fondos, y otras suscripciones de poca importancia, no son suficientes para atender al pago total de aquella pieza, por lo que molesto la atención de ud, con el fin que, de acuerdo con la respetable Corporación que dignamente preside, ocurra al Gobierno del Estado, suplicándole se diriga al Congreso de la Unión, pidiendo sea exonerado el expresado Reloj del pago de derechos que cause al hacer su importación por el puerto de Tonalá. Fiado en los buenos sentimientos de los Respetables munícipes, por las mejoras materiales del suelo que vióles nacer, me prometo que este asunto lo tratarán con la actividad que demanda el caso, para conseguir el objeto deseado.

Libertad y Constitución. San Cristóbal. Agosto 19 de 1880.

W. Paniagua

Al Ciudo. Presidente Municipal

Esta petición fue atendida por el ayuntamiento dirigiendo oficio<sup>17</sup> al Secretario de Gobierno del Estado para que éste hiciera saber al Jefe del Ejecutivo del Estado la solicitud de Paniagua para que gestionara ante el relacionado Congreso la exoneración del pago indicado, “pues la corporación carece de fondos para hacer cualquier desembolso, además de los muy precisos que hace y muy vivamente se interesa porque cuanto antes se ponga el objeto indicado en la plaza principal de esta ciudad, toda vez que se trata de una mejora pública de la más alta importancia.”

Las gestiones para alcanzar esta meta tardaron algunos meses en tanto que el reloj permanecía en el mencionado puerto, zanjado ese requisito y lograda la exoneración de impuestos, finalmente se mandó trasladar dicha pieza a la capital, el transporte se hizo en rústica carreta tirada por bueyes a través del penoso y dilatado camino por el cual se accedía a la costa. El reloj llegó a su destino a finales de 1881 y para diciembre del siguiente año se hallaba instalado. En una columna del *Pueblo Libre*<sup>18</sup> se daba cuenta que dicho reloj estaba ya colocado para el servicio público:

<sup>17</sup> Comunicación al Secretario del Gobierno del Estado, agosto 20 de 1880, *Libro de borradores de comunicaciones para el año de 1880*, Secretaría municipal, exp. 3, foja 16 c. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas. En la sesión ordinaria celebrada en el mismo día, en el punto 2°. Se trató lo referente a este asunto, ratificando el escrito anterior y tomándolo como acuerdo prioritario (*Libro de actas del ayuntamiento del año de 1880*, [sin foliación] sesión del día 20 de agosto. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas)

<sup>18</sup> Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, tomo III, número 50, 13 de diciembre de 1882, página 5. San Cristóbal Las Casas.

“... en la cúpula de la torre del edificio que ocupa el Hospital de esta ciudad, y la que junto de Caridad ordenó reconstruir acomodándola al fin que hoy tiene.

Muchos años hace que nos dirigía el reloj viejísimo de Catedral, cuya máquina por lo gastada que se encuentra, varía la regulación del tiempo caprichosamente.

En lo delante el nuevo reloj hará positivo bien al pueblo”

## **EL RELOJ, SU MANUFACTURA Y CARACTERÍSTICAS**

Los documentos que anteceden proporcionan una breve noticia de la adquisición de dicho reloj pero no dan cuenta de las características y origen de esta pieza, la cual fue fabricada en 1881 por el relojero Johan Friedrich Weule, famoso en el arte de la relojería desde 1836, en la ciudad de Bockenem, distrito de Hidesheim en Sajonia baja, e importada por alguna casa comercial de Londres o Estado Unidos. Su manufactura se verifica con la inscripción que se halla en la estructura interna<sup>19</sup> de su maquinaria, la cual tiene la leyenda J.F. WEULE IN BOCKENEM. 1881. Alemania (junto con Francia, Italia y Suiza) fue en el siglo XIX uno de los primeros países importadores y constructores de relojes, la influencia suiza en los sajones fue determinante en este oficio de allí que la manufactura de sus piezas fuera muy demandada y apreciada.

La maquinaria y estructura de esta añosa pieza puede observarse en las imágenes<sup>20</sup> que acompañan a este texto, y para completar su descripción cabe anotar que tiene de diámetro 131 cm y lo cubría un cristal de 6 mm de grosor que por muchos años permaneció impactado por un disparo que le ocasionó un orificio irregular que perforó la caratula metálica causándole un agujero de trayectoria ligeramente diagonal de 1.88 mm a una distancia de 13 cm del centro, lado derecho, dirección a las III horas. La pieza es de excelente manufactura y su funcionamiento ha sido adecuado siendo ahora mejor por la intervención que se le practicó por parte de restauradores del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Como es bien sabido, el edificio del actual ayuntamiento todavía no se había construido cuando llegó el reloj a la entonces capital del estado, y por esa razón fue colocado en la torre mudéjar del templo de la Encarnación (hoy Nuestra Señora del Carmen), donde permaneció por espacio de ocho años; en dicho lugar estuvo el viejo hospital civil que se le conoció con los nombres de San Juan de Dios y Caridad.

Preciso es señalar que el 7 de marzo de 1863 fue incendiado el vetusto inmueble del Cabildo por las huestes del faccioso Juan Ortega, y a partir de ese momento el ayunta-

<sup>19</sup> Véase figura 1.

<sup>20</sup> Véase la secuencia fotográfica.

miento ocupó diversos sitios hasta que a finales de 1884 se inició la edificación del palacio de poderes que ocupó varios años en construirse parcialmente, pues sólo se logró edificar el frontispicio del proyecto que contemplaba un edificio de cuatro corredores. Concluida esta fachada, en 1891 se mandó trasladar dicho reloj a su sitio actual; desde 1890 los hermanos Sinforoso y Mariano N. Ruiz Suasnavar celebraron contrato con el entonces jefe político Wilevaldo Vives para el cuidado y mantenimiento de esa pieza que al ser colocada en su nuevo espacio por lo inconveniente del lugar, implicaba molestias, contratiempos y más trabajo para los hermanos Ruiz<sup>21</sup> quienes desde el mes de julio de 1893 se les había dejado de pagar<sup>22</sup> los cinco pesos mensuales que la corporación municipal de dicho año acordó cubrirles. La comisión de Hacienda, presidida por el Lic. Isaac Paniagua Robles, comunicó por oficio fechado en 7 de diciembre de dicho año, se les satisficiera ese adeudo y se les pagase puntualmente. Es significativo que el célebre científico Mariano N. Ruiz se haya ocupado del cuidado y mantenimiento de dicha pieza y nadie más indicado que él para dicho encargo en virtud de que había aprendido el arte de arreglar relojes y haber elaborado un manual práctico para la compostura de éstos.

Colocado en su sitio definitivo el reloj siguió rigiendo la vida de la ciudad con su monótona marcha anunciando con sonoras campanadas el transcurrir ineluctable del tiempo y sin deterioro notable, pero a sus 40 años de vida, una leyenda refiere que en plena época revolucionaria, un personaje que se reputaba como francotirador, llamado Víctor Victoria, haciendo alarde de sus destrezas se situó en el cerro de Guadalupe y aseguró que haría blanco en el centro de dicho reloj; se dice que disparó con un máuser haciendo tiro certero. Otra versión refiere que cuando estaban asediando al general Alberto Pineda se disparó en el objetivo desde una avioneta que sobrevolaba la ciudad y que antes había lanzado un explosivo en la casa de dicho general; otra más dice que siendo gobernador del estado el general don César Lara Ramos, una noche, al salir de un banquete que se le ofreció, pasando frente al palacio sacó su revólver y disparó al objetivo. Parece probable que dicho disparo se haya hecho en 1937 cuando los bandos del general Pineda –en ese entonces presidente municipal– y Erasto Urbina se enfrentaron a tiros en el área del palacio. Ninguna de estas versiones tiene sustento, son tradiciones que han pasado de boca en boca, lo cierto es que el disparo que recibió fue hecho con arma de fuego indeterminada por la parte posterior y a corta distancia

<sup>21</sup> Sin duda los hermanos Ruiz fueron encargados más idóneos del cuidado de dicho aparato; cuando éstos se fueron a Comitán, la custodia pasó a sucesivos relojeros, contando entre ellos a los señores Alfredo Pilicastro, don Manuel Ruiz, Leobardo Cancino López, Joaquín Ruiz, Jorge de Jesús Cancino Cabrera, Jorge Cancino Bermúdez, Martín Guadalupe Santiago López.

<sup>22</sup> *Ocurso de los señores Mariano y Sinforoso Ruiz, pidiendo al Ayuntamiento se les mande pagar su sueldo que han ganado como encargados del reloj público, con dos fojas, año de 1894.* Fechado en 19 de octubre de dicho año. Secretaría municipal, Exp. 48. Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas.

como lo refiere un apresurado estudio pericial<sup>23</sup> que se practicó con motivo de la reparación que en 2005 se hizo de tan valiosa pieza que seguirá marcando con su ahora tenue tañer de campanas el ritmo de la vida ruidosa del centro de la vieja ciudad que por muchos años fue capital del estado.

## APÉNDICE

Lista de las personas que voluntariamente cooperaron para coadyuvar el valor de un reloj que se pedirá por conducto de la Jefatura Política a Estados Unidos del Norte, cuyo reloj será para el servicio y beneficio público de esta ciudad<sup>24</sup>.

Con. Julián Grajales-----	
Mateo M. Ramos-----	5 p
Vicente Antonio Coello-----	
Manuel Domingo Coello-----	
Vicente Farrera-----	5 p
Alejandro Cabrera-----	
Mariano Cabrera-----	5 p
Benedicto Ramos-----	
Felipe Molinari-----	No dio nada
José Joaquín Peña-----	2 p
Flavio A, Paniagua-----	
Onofre ramos-----	
Exequiel Muñoa-----	2 p
Pánfilo Grajales-----	1 p
Luís Cancino-----	1 p
Manuel Ros-----	1 p

<sup>23</sup> Durante la administración municipal de 2005-2007, por iniciativa de Ingrid Grave Moosbrnnger asesora de la primera regidora, Victoria María Olvera Rojas, se hicieron gestiones para remozar a dicho reloj y, asimismo, se mandó practicar dictamen pericial, el cual es un tanto ambiguo y, para los fines de esta exposición sólo interesan las conclusiones; la segunda dice: "tenemos una incidencia del disparo que va de izquierda a derecha y ligeramente de abajo hacia arriba, ubicado el observador en la parte posterior del Reloj, con punto de entrada en el reverso de la carátula metálica del Reloj y con punto de salida en la parte externa del cristal protector del mismo" y en la 3ª. que se refiere va la distancia en que se hizo el disparó "este se encuentra entre dos y tres metros aproximadamente" (*Dictamen pericial practicado por la Fiscalía General del Estado de Chiapas, Fiscalía Región Zona Altos, 15/XII/2005*). Se agradece cumplidamente a Ingrid el haberme proporcionado las ilustraciones de dicho reloj, así como copia del estudio pericial.

<sup>24</sup> 3 fojas= N. 34 = Año de 1880 = Dos listas de las escuelas municipales = desempeñadas por los preceptores Juan V. Coello y Manuel J. Pérez y una de la suscripción del Reloj. Secretaría Municipal, Exp. 34, foja 3, Archivo Histórico Municipal de San Cristóbal de Las Casas. Se aprecia que las cooperaciones eran escasas, algunas aportaciones fueron verdaderamente simbólicas y otras, por generosas y a petición de parte fueron omitidas.

Félix Ruiz-----	1 p
José María Ruiz-----	2 p
Lic. Luís Mayen-----	
Oneciforo Vaquerizo-----	
Domingo Paniagua-----	5 p
Juan María Esponda-----	1 p
Pascual Molina-----	
Víctor Domínguez-----	
Manuel Luciano Solórzano-----	
Francisco Javier Zapata-----	
Ignacio Lara-----	
Manuel Narváez-----	
José Cancino-----	5 p
Felipe Villafuerte-----	60 cts
Antonio Piñeiro-----	
Fidel Pierugini-----	
José Antonio Larráinzar-----	
Carlos Flores-----	
Guadalupe Flores-----	
Juan Bautista Torres-----	
Lic. Ignacio Armendáriz-----	
Pedro Nolasco Robles-----	
Francisco Navarro-----	
Bernabé Aguilar-----	
Sra. Josefa Muñoz de Esponda-----	
Lic. José Leonardo Pineda-----	
Clemente García-----	1 p
Francisco O. Montellano-----	1 p
Saturnino Ocampo-----	1 p
Nolasco Molina-----	
Manuel Flores Acuña-----	25 cts
Vicente Molina Cletes-----	
Abraham de J. Aguilar-----	
Fernando Larráinzar-----	1 p
Francisco Piñeiro-----	75 cts
Miguel Domínguez-----	

Francisco Lescieur-----  
Sra. Manuela Loranca-----  
Sra. Josefa Alcázar-----  
Sra. Manuela Balboa-----  
C. Ramón Franco-----  
Ausencio Cruz-----  
Manuel Aguilar-----  
Manuel Robles Domínguez-----  
Manuel R, Gutiérrez-----  
Amado López-----  
Manuel Victoria-----  
Sra. Octaviana Coello-----  
Sr. Vargas en la tienda de Barragán-----  
Germán Velasco-----  
Dr. Pedro Ricci-----  
Agustin Guesbrehg-----

## FIGURAS



Figura 1



Figura 2

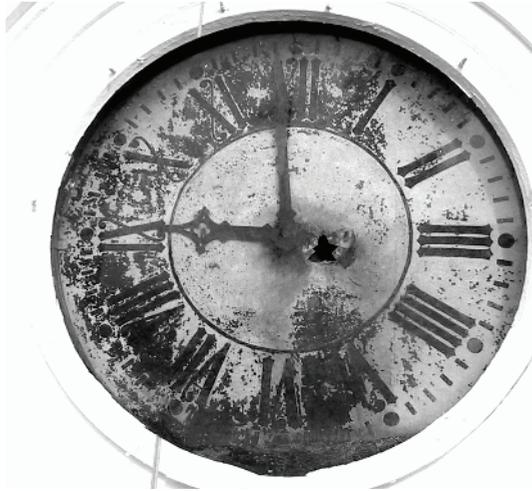


Figura 3



Figura 4

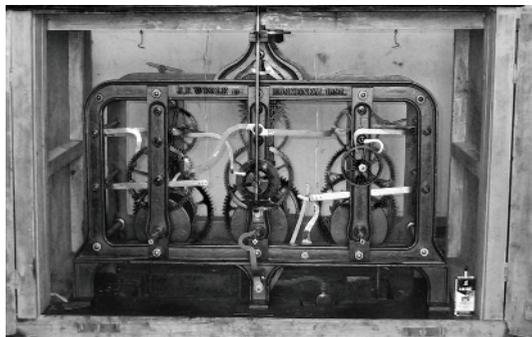


Figura 5

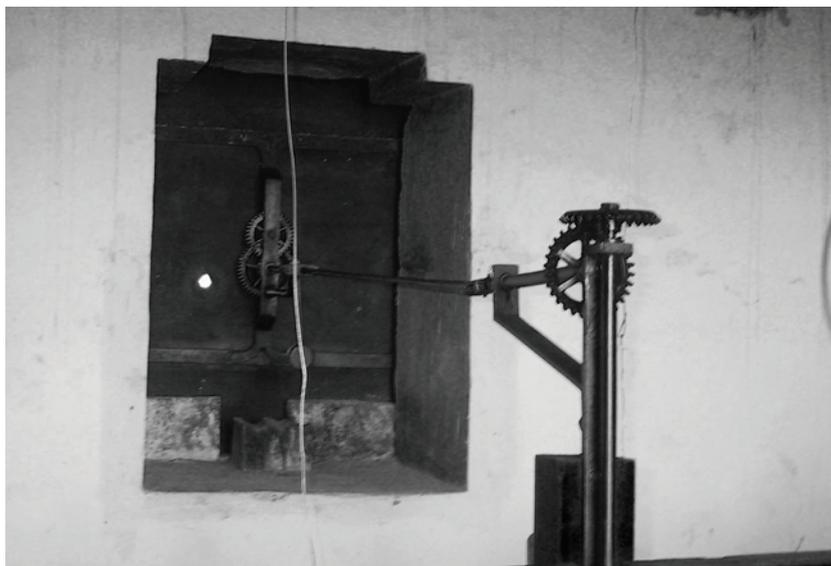


Figura 6



Figura 7

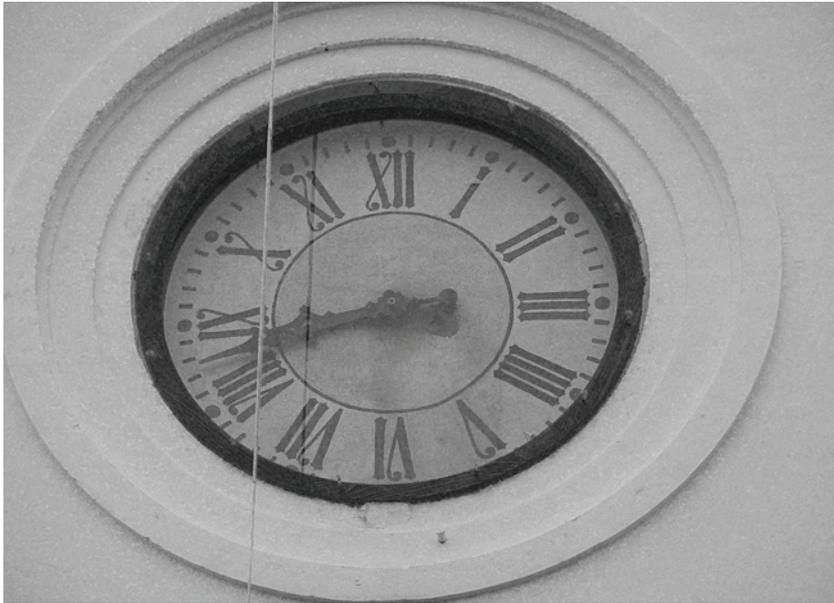


Figura 9

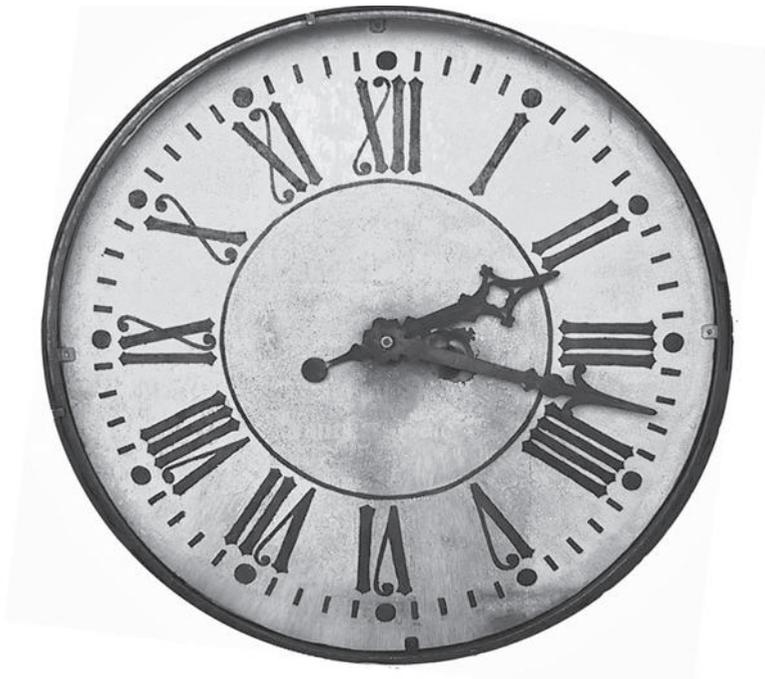


Figura 10